



# GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO"

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 29 días del mes de abril de 2016 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Juan Galán A. Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, y el Ing. Kléver Garay Eras Fiscalizador de la obra, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Víctor López Cárdenas Contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO" al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES:

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de la: "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO"

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía obras: mediante resolución administrativa N° GMSO- MCO-016-1-2015 de fecha cuatro de diciembre de 2015 del proceso de contratación Menor Cuantía N° MCO-GMSO-016-2015, para la construcción de la Obra "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO"

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 04 de diciembre de 2015 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución N°. GMSO- MCO-016-02-2015 de fecha 19 de enero de 2016; adjudicó la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO" al Ing. Víctor López Cárdenas.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 10 días del mes febrero de 2016 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Víctor López Cárdenas, para realizar la obra "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO"

(1.06).- La contratante designó al Ing. Juan Galán A. Director de Obras Públicas como administrador del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 8,928.57 (ocho mil novecientos veinte y ocho con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA), según la cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de sesenta días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Mediante oficio S/N de fecha 05 de abril de 2016, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió DESIGNAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA ING. TANIA CONDO TECNICO DE PROYECTOS Y AL FISCALIZADOR DE LA OBRA PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra "AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARROQUIAL DE PALMAS CANTON SEVILLA DE ORO"



# GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Con fecha 29 de abril del año dos mil dieciséis, se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 8,928.57 los trabajos han sido liquidados en una planilla:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 de liquidación de obra	10,818.20	4,464.29	108.18	0.00	<b>6245.73</b>

**CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.-** En la cláusula décima primera se estableció que no se aplicara el reajuste de precios.

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 4,464.29 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es;

Planilla #	Valor
Planilla N°1 de liquidación de obra	4,464.29
Total	<b>4,464.29</b>

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante una planillas con la que se liquida.

### SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	10 de febrero de 2016
Plazo del contrato	60 días calendario
Fecha de notificación del anticipo	22 de marzo de 2016
Fecha de inicio de obra:	23 de marzo de 2016



# GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Fecha de terminación de plazo contractual	21 de mayo de 2016
Fecha de terminación de la obra	05 de abril de 2016
Fecha de solicitud de recepción provisional	05 de abril de 2016
Fecha de recepción provisional	29 de abril de 2016

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

### OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Item	Descripción del rubro	Unidad	CONTRATADAS	
			Cantidad	Ejecutado
1	Replanteo y nivelación	ml	253.10	261.31
2	Parante con base de hormigón, 2 usos	u	10.00	6.00
3	Pasos peatonales de tabla	u	5.00	
4	Señalización con cinta	ml	200.00	200.00
5	Tubería de PVC d=200mm para alcantarillado, suministro e instalación	ml	247.00	256.45
6	Pozo de revisión de h=0 a 2m, tapa y brocal tipo A	u	5.00	5.00
7	Excavación manual material sin clasificar 0-2m	m3	1.77	18.78
8	Excavación a máquina material sin clasificar con retroexcavadora 0-2m	m3	180.00	267.59
9	Excavación a máquina material sin clasificar con retroexcavadora 0-4m	m3	1.00	
10	Desalojo de materiales hasta 2 km. Incluye transporte y cargado a máquina	m3	56.00	16.06
11	Relleno compactado con material de mejoramiento	m3	33.00	
12	Relleno compactado con material de sitio	m3	145.30	334.13
13	Domiciliaria de alcantarillado D=160 ( Incluye pozo Tilt, Tubería y excavación)	u	4.00	11.00
14	Acero de refuerzo en escalones D =18mm	kg	25.00	30.37
15	Hormigón Simple de f'c=210kg/cm2	m3	0.71	
16	Hormigón Simple de f'c=180kg/cm2	m3	0.71	



# GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

### NOVENA: MULTAS

❖ NINGUNA.

### DECIMA: OBSERVACIONES

Se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y cinco copias del mismo tenor y efecto.

Ing. Juan Galán A.  
ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO

Arq. Víctor Sánchez.  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Kléver Garay E.  
FISCALIZADOR

Ing. Víctor López C.  
CONTRATISTA DE LA OBRA